Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2920 de 2024-10-02 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA: DANIELA MARIA PERDOMO CAMPO
NIT Nº: 1075294862-7
R/L:
C.C:
VALOR: $13.750.000,00 Trece Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL A TRAVES DE LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA PARA GENERAR CONFIANZA Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA CRIMINALIDAD Y LA REDUCION DEL DELITO, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-10-02	2025-07-02	$1.375.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000107537	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Cuatro (04) DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)